

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°107/2025.

*Se pone a consideración
Dr. JOSÉ A. FLORES CACERES*
Ciudad de Mendoza, 4 de agosto de 2025.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que por Resolución de Procuración General N°420/2025 se estableció la subrogancia de la Sra. Coordinadora General, Dra. Andrea Chaves, por parte del Dr. José Flores Caceres, titular de la Secretaría Legal y Técnica de la Procuración General.

Que la titular de la Fiscalía de Instrucción N°38 de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, Delitos contra los Animales y No Especializados, Dra. Virginia Rumbo, solicita licencia por razones particulares para el día 8 de Agosto de 2025.

Que el titular de la Fiscalía de Instrucción N°24 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, Dr. Ezequiel Morando, presenta licencia por razones de salud para el día 29 de Julio de 2025.

Que el titular de la Fiscalía de Instrucción N°36, de la Unidad Fiscal de Delitos de Tránsito, Dr. Tomás Guevara, solicita licencia por capacitación del día 11 al 14 de Agosto de 2025.

Que la titular de la Fiscalía de Instrucción N°41 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. María Belén Sanz, solicita licencia por razones particulares para el día 5 de Agosto de 2025.

Que la titular de la Fiscalía de Instrucción N°37 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. Mónica Fernández Poblet, solicita licencia por razones particulares el día 8 de Agosto y licencia compensatoria los días 11 y 12 de Agosto de 2025.

Que la titular de la Jefatura Fiscal de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, Dra. Daniela Chaler, solicita licencia por razones particulares el día 8 de Agosto de 2025.

Que la titular de la Segunda Fiscalía Penal de Menores, Dra. Liliana Curri, solicita licencia compensatoria el día 7 de Agosto de 2025.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados/as y Directores/sa de Áreas, asignar Magistrados/as y funcionarios/as subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Que por Resoluciones de Procuración General N° 433/2022, N°178/2022 y 343/2022 se estableció y modificó parcialmente un cronograma específico de subrogancias para los Fiscales Jefes de la Provincia, respectivamente.

Por ello y conforme a las facultades que emanen de las disposiciones legales arriba citadas,

EL FUNCIONARIO SUBROGANTE DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.- CONCEDER a la titular de Fiscalía de Instrucción N°38 de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, Delitos contra los Animales y No Especializados, Dra. Virginia Rumbo, licencia por razones particulares el día 8 de Agosto de 2025.

II.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N°38 de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, Delitos contra los Animales y No Especializados, Dra. Virginia Rumbo, por el Dr. Juan Manuel Sanchez el día 8 de Agosto de 2025.

III.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N°24 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, por el Dr. Galdo Andreoni el día 29 de Julio de 2025.

IV.- CONCEDER al titular de la Fiscalía de Instrucción N°36, de la Unidad Fiscal de Delitos de Tránsito, Dr. Tomás Guevara, licencia por capacitación los días 11 al 14 de Agosto de 2025.

V.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N°36, de la Unidad Fiscal de Delitos de Tránsito, por el Dr. Fernando Giunta los días 11 al 14 de Agosto de 2025.

VI.- CONCEDER a la titular de la Fiscalía de Instrucción N°41 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. María Belén Sanz, licencia por razones particulares el día 5 de Agosto de 2025.

VII.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N°41 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, por la Dra. Valeria Bottini el día 5 de Agosto de 2025.

VIII.- CONCEDER a la titular de la Fiscalía de Instrucción N°37, de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. Mónica Fernández Poblet, licencia

por razones particulares el día 8 de Agosto y licencia compensatoria los días 11 y 12 de Agosto de 2025.

IX. -DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N°37, de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, por el Dr. Emiliano Ortega el día 8 de Agosto de 2025 y por la Dra. Gabriela Chaves los días 11 y 12 de Agosto de 2025.

X.- CONCEDER a la titular de la Jefatura Fiscal de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, Dra. Daniela Chaler, licencia por razones particulares el día 8 de Agosto de 2025.

XI.- DISPONER la subrogancia de la Jefatura Fiscal de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, por la Dra. Laura Rousselle el día 8 de Agosto de 2025.

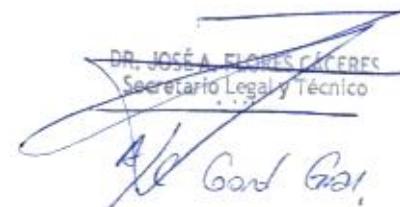
XII.- CONCEDER a la titular de la Segunda Fiscalía Penal de Menores, Dra. Liliana Curri, licencia compensatoria el día 7 de Agosto de 2025.

XIII.- DISPONER la subrogancia de la Segunda Fiscalía Penal de Menores, por la Dra. Leticia Martí el día 7 de Agosto de 2025.

XIV.- NOTIFICAR a la Suprema Corte de Justicia, a la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, Delitos contra los Animales y No Especializados; al Dr. Juan Manuel Sanchez, a la Dra. Virginia Rumbo; a la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, al Dr. Ezequiel Morando, al Dr. Galdo Andreoni; a la Unidad Fiscal de Delitos de Tránsito, al Dr. Tomás Guevara, al Dr. Fernando Giunta; a la Unidad Fiscal de Violencia de Género, a la Dra. María Belén Sanz, a la Dra. Valeria Bottini; a la Dra. Mónica Fernández Poblet, al Dr. Emiliano Ortega, a la Dra. Gabriela Chaves; a la Jefatura Fiscal de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, a la Dra. Daniela Chaler, a la Dra. Laura Rousselle; a la Segunda Fiscalía Penal de Menores, a la Dra. Liliana Curri, a la Dra. Leticia Martí; y a la Dirección de Capital Humano del MPF.

XV.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.


DR. JOSÉ A. FLORES CÁCERES
Secretario Legal y Técnico